

CIRCULAR No. 028
AGOSTO 11 DE 2026

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: BOGOTA, CUNDINAMARCA, BOYACA, TOLIMA, CALDAS, VALLE Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SABANETA DEL 26 AL 30 DE AGOSTO DEL 2026

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
MARIA ISABEL ALVAREZ	INTERNACIONAL A	\$787.000
ANA LOPEZ	NACIONAL A	\$624.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
NATALY ANTOLINEZ	BOGOTA	INTERNACIONAL A	\$787.000
CRISTIAN ESPINOSA	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	\$944.400**
CARLOS SARMIENTO	BOYACA **	INTERNACIONAL B	\$751.000
ISRAEL CASTIBLANCO	TOLIMA**	INTERNACIONAL B	\$751.000
MONICA QUINTERO	CALDAS	NACIONAL A	\$624.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
MARIA ISABEL AGUDELO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$787.000
MARIA JOSE CARVAJAL	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$787.000
BLEHIDYS ACOSTA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$624.000
SAMANTA QUINTERO	ANTIOQUIA	LOCAL	\$444.000
ISABELA GUTIERREZ	ANTIOQUIA	LOCAL	\$444.000
PAULINA JARAMILLO	ANTIOQUIA	LOCAL	\$444.000

**** los jueces convocados por otras ligas deberán comunicarse con ellas para lo concerniente al transporte terrestre y los respectivos viáticos.**

JUEZ ARBITRO: MARIA ISABEL ALVAREZ – NATALY ANTOLINEZ
DATA OPERATOR **: CRISTIAN ESPINOSA

- La organización dará transporte aéreo a la señora ANA LOPEZ en la ruta BOGOTA – MEDELLIN – BOGOTA, y transporte terrestre a la señora MARIA ISABEL ALVAREZ en la ruta RIONEGRO – SABANETA – RIONEGRO.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

